FAC-S-2025-207162-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-207162-CI del 24 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUMSE

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística de los Servicios
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud modificación proceso contractual 246-00-A-COFAC-DILOS-2024

En referencia a oficio FAC-S-2025-039849-CE del 24 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS cuyo asunto es "Solicitud aceptación adición contrato No 246-00-A-COFAC-DILOS-2024". Respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel Director Logística de los Servicios, que la empresa RB TECNOLOGIA SAS encargada de "*El servicio de mantenimiento preventivo (Fase 2), predictivo y/o correctivo (Fase 3) para los vehículos de bomberos en su sistema automotriz y de extinción de incendios que prestan el servicio de atención de emergencias, salvamento y extinción de incendios en las unidades militares aéreas, conforme al anexo técnico*, acepto la adición presupuestal y modificación a los siguientes ítems del contrato:

Condiciones actuales del contrato *No. 246-00-A-COFAC-DILOS-2024*	Modificación del contrato *No. 246-00-A-COFAC-DILOS-2024*
Valor Actual: Fase 3: $ 1.010.569.620,00 SMLV: 709,91 **Plazo ejecución:** 31 octubre de 2025 **Forma de pago:** Se realizarán pagos parciales con corte de ejecución los 20 de cada mes por los servicios de mantenimiento recibidos a satisfacción, los cuales serán pagaderos dentro de los 60 días posteriores a la entrega de los servicios de mantenimiento. El saldo del contrato se cancelará contra entrega total de los servicios de	**Valor Adicionar:** Fase 3: $ 60.000.000,00 SMLV: 42,15 **Plazo ejecución:** 15 noviembre de 2025 **Forma de pago:** Se realizarán pagos parciales con corte de ejecución los 20 de cada mes por los servicios de mantenimiento recibidos a satisfacción, los cuales serán pagaderos dentro de los 60 días posteriores a la entrega de los servicios de mantenimiento El saldo del contrato se cancelará contra entrega total de los servicios de

mantenimiento prestados desde el 21 de septiembre de 2025 y hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato con cargo al de PA\|C DICIEMBRE de 2025, contra recibo a satisfacción total de los servicios contratados, facturación de mantenimientos y demás documentos relacionados en las notas del presente acápite. **Garantías actuales:** Garantía de Seriedad de la oferta - 10% del valor de la oferta Cumplimiento del contrato - 45 % Pago de salarios, prestaciones sociales legales - 5% Calidad del Servicio - 40%	mantenimiento prestados desde el 01 de octubre de 2025 y hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato con cargo al de PAC DICIEMBRE de 2025 y/o CUENTAS POR PAGAR 2025, PAGADEROS EN EL 1 ER TRIMESTRE DEL 2026, contra recibo a satisfacción total de los servicios contratados, facturación de mantenimientos y demás documentos relacionados en las notas del presente acápite. **Garantías actuales:** Se debe realizar ampliación de garantías: Garantía de Seriedad de la oferta - 10% del valor de la oferta Cumplimiento del contrato - 45 % Pago de salarios, prestaciones sociales legales - 5% Calidad del Servicio - 40%

Por lo anterior, respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel Director Logístico de los Servicios que esta supervisión considera viable la realización del modificatorio del proceso, el cual resulta necesario para garantizar la intervención técnica y la puesta en marcha de la máquina de bomberos Oshkosh T3000, motivo de la adición presupuestal. Cabe resaltar que con la presente adición no se supera el tope del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa de contratación estatal para este tipo de modificaciones contractuales. El valor inicial del contrato corresponde a 713,43 SMLV, y con las adiciones realizadas, el monto total se ajusta a 1.036,58 SMLV, equivalente al 45,28% del valor inicial.

Técnico Segundo CRISTIAN EDGARDO CONTRERAS GONZALEZ
Técnico Especialista Asistente Material Y Equipo Bomberos

Anexo: : Oficio FAC-S-2025-039849-CE
Aceptación adición RB. TECNOLOGIA SAS

T2. CONTRERAS / SUMSE

Elaboró: T2. CONTRERAS / SUMSE Revisó: T2. CONTRERAS / SUMSE Aprobó:T2. CONTRERAS / SUMSE